

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 13 ENE. 2016

DECRETO D.E.M. N° 0082.-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 15 de diciembre de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **JOSE BIENVENIDO BENAVIDES MORA**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 15 de diciembre de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

N O M B R E : **JOSE BIENVENIDO BENAVIDES MORA**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Carabinero Isaías Guevara Soto G-692
R. U. N.
FECHA DE NACIMIENTO
F U N C I O N : Celador
J O R N A D A : 44 hrs. cronológicas semanales
D E S D E : 15 de diciembre de 2015
H A S T A : 29 de diciembre de 2015
M O T I V O : Licencia Médica de Don Gerardo Riffo Aguilera
R E N T A : **\$264.927.-**
A.F.P. - SALUD : CAPITAL – FONASA.-

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.-

REGULARÍCESE, ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/JRAZ/CPG/CAO/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.